

ACTA SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 19 de Diciembre de 2014, siendo las 12:35 hrs., se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde don **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal don JUAN ARANEDA NAVARRO en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

PRESENTES

SR. JUAN ACEITON V.
SR. RICARDO CELIS A.
SR. PEDRO DURAN S.
SR. RODRIGO MOLINA M
SR. ROBERTO NEIRA A.
SR. JAIME SALINAS M.
SR. HUGO VIDAL M.

AUSENTES

SR. RENE ARANEDA A.
SRA. SOLANGE CARMINE R.
SR. MARCELO LEÓN A

T A B L A

- 1.- PATENTES DE ALCOHOLES
- 2.- SUSCRIPCION DE CONTRATOS

Previamente se realizó la reunión de trabajo de la Comisión Finanzas, en la que se analizaron los temas que serán votados formalmente en Sala.

El día Viernes 19 de Diciembre 2014, siendo las 12:00 hrs. se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Sres. Juan Aceitón, Rodrigo Molina, Jaime Salinas, Roberto Neira, Hugo Vidal, Ricardo Célis y Pedro Durán que la preside en esta ocasión.

Participan de la reunión el Administrador Municipal don Pablo Vera; el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de Control, don Octavio Concha; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo; de Administración, don Carlos Millar y de Jurídico don Jaime Zamorano.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:



1.- PATENTES DE ALCOHOLES

Hace la presentación, el Director de Administración y Finanzas don Rolando Saavedra.

FICHA N° 44, de Pre – Aprobación, con los antecedentes del Contribuyente **Restaurantes Julio Ibarra Tejerina E.I.R.L.**, quien solicita autorización para instalar Restaurante Diurno – Nocturno en propiedad ubicada en calle San Martín N° 0204.

Existe informe de la JJ.VV. autorizando la solicitud de Patente, Seguridad Ciudadana informa que está ubicada en un sector mixto residencial-comercial, con alta concentración de locales con expendio de bebidas alcohólicas, la totalidad de los vecinos están de acuerdo, no registra multas o infracciones en los Juzgados 1° y 2° ni en Carabineros. El 3er. Juzgado no emite Informe. La Dirección sugiere otorgar la Patente.

Se hace presente que el local Informe de la Dirección de Obras, indica que no contraviene el Art. 14(independencia de la casa habitación), ni el 8°, cuenta con estacionamientos y cumple con accesibilidad universal.

La Comisión propone su aprobación formal.

Sometida a consideración del Concejo, se aprueba, por unanimidad de los presentes.

FICHA N° 36, de Aprobación, con los antecedentes del contribuyente don Alejandro Malenco Luis Julian Soto Wal, quien solicita Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, en calle Manuel Montt N° 440 y que cumple con los requisitos legales.

Se presentan informes favorables de la Dirección de Obras, y de la SEREMI de Salud. No tiene antecedentes y presenta Declaración Jurada indicando que no se encuentra afecto a inhabilidades contempladas en el Art. 4° de la Ley 19.925. La Dirección de Seguridad Ciudadana señala que se trata de una ubicación central, cumple con accesibilidad universal y cumple con el Art. 14, no registra anotaciones en Carabineros, ni en los Juzgados 1° y 2°, el 3°, no emite informe.

El Secretario Municipal certifica que no existe Junta de Vecinos en el sector. De los vecinos consultados 8 se oponen a esta Patente y 2 están de acuerdo.

Se señala que esta Patente contaba con destino autorizado por la D.O.M., por ello no necesita Pre Aprobación del Concejo.



Conocidos los antecedentes la Comisión propone su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Ficha N° 39, con los antecedentes del contribuyente “Distribuidora y Mayorista Cristian Eduardo Moreno Carrasco E.I.R.L., quien solicita una Patente de Supermercado en calle Barros Arana N° 09.

Cumple con los requisitos legales, cuenta con informe favorable de la D.O.M., , se acredita el cumplimiento sanitario por parte de la SEREMI de Salud, y sus certificados de antecedentes se presenta sin antecedentes, adjunta Declaración Jurada señalando que no está afecta a inhabilidades contemplados en el Art. 4 de Ley 19.925.-

Conocidos los antecedentes la Comisión propone su aprobación formal.

Sometida a consideración, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Seguidamente el Sr. Alcalde, somete a consideración del Concejo dos solicitudes de Patentes que se encontraban pendientes:

Ficha N° 32, solicitud de la Contribuyente Mónica del Pilar Esparza Castro, para APROBACION de Patente de Cabaret, con domicilio comercial en Arturo Prat 877.

En sesión anterior, la Comisión solicitó mayores antecedentes, como accesibilidad e información respecto al tipo de espectáculo y horarios de funcionamiento. Existe oposición de la totalidad de los vecinos para su instalación. El Informe de Seguridad Ciudadana aconseja NO aprobar esta solicitud por cuanto existe en el lugar, un alto riesgo delictual por consumo de alcoholes.

Se señala que se ha recibido una Declaración Jurada de la Contribuyente, en la que la contribuyente aclara que se trata de un lugar con espectáculos nocturnos, para damas y varones en horario de 11 a 04:00 AM.

La Comisión acuerda votar en Sala.

El Concejal Sr. Aceitón señala que en este lugar existe un café y tiene Patente de Restaurante Diurno y Nocturno.

Sometida la Patente ubicada en Avda. Prat 877, SE RECHAZA por las razones antes enunciadas, con el voto a favor del concejal Sr. Aceitón.



Ficha N° 41 de PRE APROBACIÓN presentado por Distribuidora del Pacífico S.A., ubicada en Pasaje Antumalal N° 01069, la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno.

Se recuerda que el informe de Seguridad Ciudadana señala que los vecinos entrevistados manifiestan oposición a su funcionamiento.

Conocidos los antecedentes, la Comisión resuelve solicitar un Informe a Tránsito, ya que esta Dirección corresponde a un Pasaje y al no contar con estacionamiento podría ocasionar problemas a los vecinos.

El Sr. Saavedra informa que se ha recepcionado el Informe que este Concejo solicitó a la Dirección de Tránsito, en el cual se señala que la opinión de esa Dirección es que la disponibilidad de 2 estacionamientos para el citado local, ubicado en el Pasaje Antumalal N° 01069, es claramente insuficiente, considerando no conveniente la utilización del citado pasaje, como estacionamiento para clientes dadas las características de éstos, que son para tránsito eventual de vehículos y peatones en forma conjunta.

La Comisión propone rechazar esta Patente en atención a los antecedentes señalados precedentemente.

El Concejal Sr. Molina agrega que los vecinos hicieron entrega a los Concejales de una Carpeta en la cual comunicaban su oposición, señalando además que el contribuyente se extendió hasta el ante jardín empequeñeciendo el espacio aún más.

Se considera asimismo el riesgo que implica, en caso de emergencia el ingreso de vehículos de apoyo.

Sometida a consideración de los presentes, se **RECHAZA** esta solicitud por las razones antes expuestas.

2.- AUTORIZACION SUSCRIPCION CONTRATOS

Hace la presentación el Jefe de Gestión y Abastecimiento, don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorización para proceder a la suscripción de los siguientes contratos:

“MEJORAMIENTO EDIFICIO CONSISTORIAL”



El Sr. Rojo señala que la presente propuesta considera la ampliación del Edificio Consistorial hacia la oficina 305-306 del edificio Plaza Centro.

Se contemplan obras de demolición de muros, reposición de pavimentos, tabiquería y cielos, además de las terminaciones y servicios que permitan habilitar y conectar dichas oficinas con el edificio consistorial, de acuerdo a las especificaciones técnicas, planos y otros documentos que conforman el proyecto.

La superficie a intervenir es de 110,39 m2.y se financia con recursos aportados por la Municipalidad de Temuco.

Se concluye que la oferta presentada por la Empresa, **“EDUARDO VALLEJOS SOLIS”**, RUT. 07461.916 - 9 por un monto de \$ **24.197.088.-IVA incluido (Veinticuatro millones ciento noventa y siete mil ochenta y ocho pesos) IVA Incluido, con un plazo de 60 días corridos**, cumple con todos los antecedentes de la Propuesta, siendo conveniente a los intereses Municipales.

3.- MODIFICA PRESUPUESTO DE EDUCACION

El Administrador Municipal, don Pablo Vera, señala que desea someter a consideración de los Srs. Concejales una rectificación de la Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación Municipal N° 55, que fuera aprobada en la Sesión del 02 de Diciembre pasado, en los siguientes términos:

DONDE DICE :

215.31	INICIATIVAS DE INVERSION	
215.31.02	Proyectos	M\$ 100.000

DEBE DECIR

<u>215.31.02</u>	PROYECTOS	
004	Obras Civiles	
003	Fondo Apoyo Ed. Púb. Munic. 2014	M\$ 100.000
001	II Etapa Construcción Liceo Bicentenario	



La Comisión propone su aprobación formal.

Sometida esta Modificación a consideración del Concejo, se aprueba por unanimidad de los presentes.

Concluye esta Sesión, siendo las 12:55.-

RMS/rms